



Río Cuarto, 16 de Febrero de 2018

VISTO la finalización de la etapa de discusión de estándares para lineamientos curriculares específicos, de la ANFHE - Asociación Nacional de Facultades y Humanidades y Educación; y

CONSIDERANDO

Que de dicha etapa culminada en la aprobación de los lineamientos curriculares, fue llevada a cabo por representantes de esta Facultad de los Departamentos de Historia (5-58), Geografía (5-57) y Letras (5-60), Lenguas (5-59) Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54), designados mediante Resoluciones Nro. 413/2014 CD y 002/2018 Dec. de esta Facultad.

Que el Sr. Decano, en su calidad de representante natural de esta Unidad Académica ante la dicha Asociación, solicita para la continuidad de las tramitaciones, relativas a todos los procesos de acreditación de carreras de grado en curso, la representación sea asumida por los Directores de Departamento, a los cuales pertenezcan las carreras a ser acreditadas.

Que tal decisión es tomada ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Sres. Directores de los Departamentos de esta Facultad, como Representantes en la continuidad de las tramitaciones de los procesos de acreditación de los Profesorados pertenecientes a los mismos, ante la Asociación Nacional de Facultades y Humanidades y Educación (ANFHE),

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 017/2018
C.V.


Prof. Cristian/Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC